

QUE SIGUE?

Cuando el Departamento de Educación de Wyoming reciba su solicitud para un juicio ellos animaran a las partes interesadas descartar remedios administrativos locales, informar las partes interesadas sobre el procedimiento de mediación y sus derechos de renunciar a la mediación y proveer información por escrito a la persona solicitando el juicio con respecto a servicios legales económicos, igual a otros servicios pertinentes a la mediación o al juicio.

Dentro de cinco días de trabajo de recibir una solicitud para un juicio por escrito, El Departamento de Educación de Wyoming inicia pasos para dirigir una conferencia de mediación, al menos de que una de las partes interesadas se rechaze a participar en la mediación.

La conferencia de mediación es un proceso informal dirigida en un ambiente sin enfrentamiento, y se termina dentro de quince días calendarios despues de que el Departamento de Educación de Wyoming reciba la solicitud para un juicio.

Si cualquiera de las partes interesadas se niega a participar en la mediación, o si la mediación fracasa, el Director de Instrucción Publica nombrara a un oficial independiente del juicio que le proveera a las partes interesadas aviso de la fecha, tiempo y lugar del juicio, dirigir las actividades antes del juicio, y dirigir el juicio.

Las partes interesadas en el juicio son responsables por honorarios legales y gastos que ellos contraigan. Cada parte interesada es responsable por sus honorarios al abogado al menos de que los padres predominen en el juicio y obtengan una orden por la corte que diga que la agencia debiera pagar los honorarios al abogado.

Dentro de 45 días calendarios despues de que el Departamento de Educación de Wyoming reciba la solicitud para un juicio por escrito, el oficial independiente del juicio da una decisión

por escrito que es vinculante a todas partes interesadas al menos de que sea apelada (a la corte del distrito del Estado de Wyoming).

Durante la mediación, el juicio or procedimientos judiciales, el niño(a) involucrado continuan en su colocación educacional presente, al menos de que el distrito escolar y los padres acuerden lo contrario.

**Conosca sus derechos y
Siga los pasos...**

Para más información acerca de la RESOLVIENDO PROBLEMAS EN LA ESCUELA



Information & Referral for Parents
of Children with Disabilities

**Parent
Information
Center**

500 W. Lott St, Suite A
Buffalo, WY 82834
1-800-660-9742 (WY only)
(307) 684-2277 (v/tdd)
(307) 684-5314 (fax)

Correo Electrónico: tdawson@wpic.org

Sitio Web: www.wpic.org

Para hablar con el

Enlace de Padres en la Comunidad PIC

Los contenidos de este folleto fueron desarrollados con fundamos del Departamento de Educación de los Estados Unidos. Sin embargo, los contenidos no necesariamente representan el reglamento del Departamento de Educación y no se debe de asumir la aprobación del Gobierno Federal.

RESOLVIENDO PROBLEMAS EN LA ESCUELA

Folleto de Discapacidad #19



PASOS PARA PADRES DE NIÑOS EN EDUCACIÓN ESPECIAL

Centro de Información para Padres

1-307-684-2277

Un proyecto de
Padres ayudando a padres
de Wyoming, Inc.

RESOLVIENDO PROBLEMAS EN LA ESCUELA

Para muchos padres de niños que reciben servicios de educación especial, la primera indicación que su hijo(a) tiene problemas en la escuela puede ser un cambio de comportamiento o una llamada de su maestro o director. El Acto de Educación de Individuos con Discapacidades (IDEA) a construido metodos para solucionar problemas. Conociendo sus derechos bajo IDEA y siguiendo ciertos pasos, padres podran normalmente trabajar con maestros y escuelas para prevenir que los problemas se conviertan en crisis.

IDENTIFIQUE EL PROBLEMA

1. Si su hijo puede expresar verbalmente su problema, hable con su hijo. Preguntele a su hijo si el/ella tiene ideas de como solucionarlo.
2. Hable con los maestros de su hijo(a) sobre sus preocupaciones (Tanto la educación general como la especial y/o maestro con quien tenga problema su hijo.)
 - Sea lo más especifico que pueda
 - Si la preocupación es relacionada con el comportamiento, pregunte cual comportamiento especifico está causando el problema.
 - Acaba de empesar el comportamiento? A estado su hijo(a) enfermo(a)? Está tomando medicamento su hijo(a)? A pasado algo en la vida de su hijo que pueda haber causado el comportamiento como divorcio, muerte, o mudanza.

IDENTIFIQUE SOLUCIONES

Discute y aplique soluciones posibles al problema- -en la escuela y en casa. Esté dispuesto a escuchar, tome papel en la resolución, y comparta su información y sentimientos.

Apunte notas sobre conversaciones con maestros y otros profesionales- -fechas, horas y una breve descripción sobre discusiones, incluyendo acciones acordados y tomados. Si el problema no a sido resuelto, solicite una junta de IEP para discutir preocupaciones y soluciones.

Antes de la junta recolecte información sobre el problema que tenga su hijo(a), piense sobre maneras que el IEP está funcionando o no funcionando, y apunte lo que usted le parezca importante.

El equipo de IEP puede dirigirse a sus preocupaciones, revisar el IEP, y encontrar soluciones.

Pregunte:

- ~ Sigue siendo apropiado el IEP para su hijo(a)?
- ~ Se a llevado a cabo el IEP como fue escrito?
- ~ Si hay un plan de comportamiento escrito, está funcionando?
- ~ Si el IEP ya no es apropiado, o si no está funcionando, que cambios necesita?

Los padres deben de llevar a una persona que los apoye a la junta de IEP. Esto es particularmente verdad si hay un problema. La persona de apoyo puede ser un amigo, vecino o pariente. Si los padres sienten que no conocen a alguien que los puedan acompañar a la junta de IEP, pueden llamar al Parent Information Center al 1-800-660-9742 o (307) 684-2277 (v/td) para asistencia e información, o para solicitar que vaya alguien del personal a la junta que los pueda ayudarlos y abogar por su hijo(a).

La persona que prestará apoyo no está en capacidad de abogado, si no para ayudar a los padres a escuchar, y tal vez para mantener la calma por si a caso se disgusta halguien, y para recordar a los padres de los asuntos que querian que se dirigieran, y para ayudar a pensar en y abogar por soluciones.

SI TODAVIA TIENE PREOCUPACIONES

Si sus problemas no han sido adecuadamente dirigidos, despues de haber seguido los pasos que fueron señalados anteriormente, si el IEP se a puesto en práctica, y a pasado suficiente tiempo para probar las medidas nuevas, los padres deben comunicarse con el Director de Educación Especial para fijar una junta y discutir sus preocupaciones .

- ◆ Sea especifico- - tenga sus preocupaciones por escrito para que pueda dejar una copia con el Director de Educación Especial y para asegurarse que todos los puntos han sido tratados.

- ◆ Explique los pasos que ya tomó - - a discutido la situación con su hijo(a), con los maestros de el(ella), y el equipo de IEP ya se reunio.
- ◆ Digale al Director de Educación Especial lo que usted cree ser necesario para resolver el problema.
- ◆ Pregunte que se puede esperar que pase.
- ◆ Una organización de apoyo tal como PIC o Wyoming Protection and Advocacy (P&A) pueden ser llamados si los padres no pueden llegar a un acuerdo con el sistema escolar. Un representante de PIC o P&A se reuniran con los padres y personal del distrito escolar para encontrar una solución al problema.

La mayoría del tiempo los pasos anteriores si proveera una resolución. Sin embargo, hay ocasiones en que el problema no sera solucionado.

Si no se puede llegar a un acuerdo, los padres y los distritos escolares tienen el derecho de llenar una petición de motivo de queja formal y pedir un juicio con el:

Superintendent of Public Instruction
(Superintendente de Instrucción Publica)
Wyoming Department of Education
Hathaway Bldg., 2nd Floor
2300 Capitol Avenue
Cheyenne, WY 82002.

La petición escrita debe incluir una declaración breve de todos los asuntos que no se solucionaron y una copia de la queja debe de proveerse a la otra parte interesada.

Conozca sus derechos...y siga los pasos

- √ Hable con los maestros de su hijo(a) (de educación general y especial)
- √ Hable con el encargado del caso
- √ Ponga su queja por escrito, mande copias a todos los que estan envueltos en el asunto (al nivel escolar)
- √ Pida una junta de IEP
- √ Vaya con el Director de Educación Especial
- √ Llame a un grupo de apoyo
- √ Llene una solicitud formal para un juicio con el Departamento de Educación de Wyoming